

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2021-10464 *Información pública del expediente de expropiación forzosa para la construcción de nueva acera entre el barrio El Arrabal y Salcedo de Vioño.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, se hace público que por Resolución de Alcaldía de 22 de diciembre de 2.021, se ha dispuesto la iniciación de expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras de Construcción de nueva acera entre el Barrio El Arrabal y Salcedo de Vioño.

Dicho expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados, podrán formular cuantas alegaciones permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen en la relación publicada u oponerse a la ocupación o disposición de los bienes y derechos por motivos de forma o fondo, que han de fundamentar motivadamente:

Nº parcela	Referencia catastral rústica	Superficie a ocupar definitivamente	Superficie a ocupar temporalmente
1	39052A01400890000JF	426,22 m2	557,74 m2
2	39052A014002440000JQ	170,68 m2	59,05 m2
3	39052A014003270000JZ	41,80 m2	30,62 m2
4	39052A014003230000JI	216,58 m2	199,93 m2
5	39052A014003240000JJ	40,33 m2	58,70 m2
*6	39052A014001830000JP	54,91 m2	217,04 m2
7	39052A014003810000JM	48,61 m2	42,41 m2

VIERNES, 31 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 251

Nº parcela	Referencia catastral urbana	Superficie a ocupar definitivamente	Superficie a ocupar temporalmente
8	1517501VP2011N0001RD	3,26 M2	51,11 m ²
9	1517502VP2011N	15,14 M2	92,98 m ²
10	1516702VP2011N0001HD	11,77 m ²	141,95 m ²
11	1316105VP2011N0001SD	11,36 m ²	10,79 m ²
12	1316104VP2011N0001ED	89,44 m ²	151,00 m ²
*13	1316103VP2011N0001JD		
14	1316106VP2011N0001ZD	36,61 m ²	70,76 m ²
15	1316101VP2011N0001XD	50,20 m ²	50,26 m ²
*16	1214305VP2011S0001KZ		
17	1214309VP2011S0001IZ	24,84 m ²	37,42 m ²
18	1214304VP2011S0001OZ	56,93 m ²	101,55 m ²
19	1214303VP2011S0001MZ	20,44 m ²	58,22 m ²
20	1214310VP2011S0001DZ	24,42 m ²	44,57 m ²
21	1214302VP2011S0001FZ	20,61 m ²	92,37 m ²

* De conformidad a lo dispuesto en el Informe del Sr. Ingeniero Municipal de fecha 20 de diciembre de 2021:

a. La parcela nº 6, con referencia catastral 39052A014001830000JP, la superficie de ocupación definitiva debería ser 54,91 m², resultado de la superposición de los topográficos presentados en la licencia de obra en ejecución (EXP: 2019/1831), donde queda reflejada la cesión a realizar para ampliación de viario, y de los planos de expropiación del proyecto de la nueva acera, a expensas de una medición más ajustada.

b. En lo referente a la parcela nº 13, con referencia catastral 1316103VP2011N, se excluirá dicha parcela del expediente de expropiación por ser de titularidad municipal.

c. En lo referente a la parcela nº 16, con referencia catastral 1214305VP2011S, se excluirá dicha parcela del expediente de expropiación por haber sido ya cedida al Ayuntamiento de Piélagos la superficie afectada mediante Escritura de Declaración de Obra Nueva, Segregación y Cesión de Viales de 21/10/2003, número 917, de M^a Carmen López-Collado Cornago, Notario del Ilustre Colegio de Burgos.

Piélagos, 22 de diciembre de 2021.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

[2021/10464](#)

CVE-2021-10464